


**ANEXO I: SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN E INSCRIPCIÓN DE MODELOS DE MÁQUINAS DE JUEGO EN EL REGISTRO GENERAL DEL JUEGO DE LA RIOJA**
**Datos de la Empresa Fabricante o Importadora:**

Nombre y Apellidos o razón social		Núm. inscripción		N.I.F.
		<b>LR-II-</b>		
Domicilio social		Núm.	Piso	Teléfonos
Localidad	C. Postal	Provincia		Correo electrónico

**Datos del modelo:**

Nombre comercial del modelo	Núm. checksum y dispositivo (1)	CRC (1)	Núm. checksum y dispositivo (2)	CRC (2)	Nombre Laboratorio

**Normativa aplicable:**

- Art. 7 de la Ley 5/1999, de 13 de abril, reguladora del Juego y Apuestas
- Art. 13 y 14 del Reglamento de Máquinas de Juego de La Rioja
- Ley 6/2002, de 18 de octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja

**Documentación:**

- Ficha técnica en la que figurarán:
  - a) Dos fotografías nítidas y en color del exterior de la máquina.
  - b) Nombre comercial del modelo.
  - c) Nombre del fabricante e importador, número de inscripción en la Sección de Empresas fabricantes o Importadoras, datos del fabricante extranjero y número y fecha de la licencia de importación, salvo para el supuesto de máquinas procedentes de Estados miembros de la Unión Europea o del espacio económico europeo, en el que será suficiente especificar un responsable de su comercialización.
  - d) Dimensiones de la máquina.
  - e) Breve descripción del juego.
- Memoria descriptiva de la forma de juego y obsequios que pudiera corresponder en caso de máquinas de tipo "A1".
- Planos de la máquina y de su sistema eléctrico y certificado de cumplimiento del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión, suscritos por técnico competente y visados por el Colegio respectivo.
- Declaración "CE" de conformidad, suscrito por el fabricante o representante establecido en la Unión Europea, acreditativo de que el producto satisface todos los requisitos esenciales de las distintas Directivas Comunitarias de aplicación.
- Carta de Pago Tasa 12.04 por actuaciones administrativas en materia de juegos de suerte, envite o azar. Cuenta restringida de Bankia número 2038 7494 80 6000027864.

**En caso de modelos de máquinas tipos "B" y "C":**

- Memoria que contenga la descripción del juego y la forma de uso y juego especificará los siguientes aspectos:
  - a) Precio de la partida y apuestas que se pueden realizar.
  - b) Plan de ganancias con indicación de los diferentes premios que puede otorgar la máquina, especificando el premio máximo por partida y, en el caso de máquinas "C", los premios especiales o "jackpots" que pueden otorgar.
  - c) Porcentaje de devolución de los premios, especificando el ciclo o número de partidas sobre el que se calcula.
  - d) Existencia o no de mecanismos o dispositivos que permitan aumentar el porcentaje de devolución, con indicación del mencionado porcentaje.
  - e) Cualquier otro mecanismo o dispositivo con que cuente la máquina, especificando su modo de funcionamiento.
  - f) Resumen estadístico de una simulación de la secuencia del juego que incluirá al menos dos ciclos. El original de esta simulación se mantendrá a disposición de la Administración.
  - g) Descripción del tipo de contador acreditado que incorpora el modelo.
- Un ejemplar de la memoria electrónica en la que se almacena el programa de juego (EPROM/EEPROM).
- Certificación acreditativa de la realización de los ensayos previos por Laboratorio autorizado.

Logroño a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_  
Firma